



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRON, ORDÓÑEZ CIA. LTDA.

- 1.- ANTECEDENTES: La compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRON, ORDÓÑEZ CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Segundo del cantón Loja, el 17 de mayo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la Partida No. 461, Repertorio 1075, de 25 de mayo de 2010;
- 2.- CELEBRACIÓN: La escritura pública, de cambio de domicilio de la ciudad y cantón de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe a la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe y reforma del Estatuto de la compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRON, ORDÓÑEZ. CIA. LTDA" ha sido otorgada el 11 de abril de 2011, ante el Notario Segundo del cantón Loja, suscrita por la Representante Legal- Gerente General;
- 3.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y APROBACIÓN: La Intendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución Nro. SC. DIC. L.11.089, de 19 de abril de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad y cantón de Zamora, a la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora y la Pertinente reforma del Estatuto de la compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRON, ORDÓÑEZ CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura;
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público en general el cambio de domicilio al cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe y la reforma del Estatuto de la compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRON, ORDÓÑEZ CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además pongan el particular en conocimiento de la Intendencia de Compañías de Loja.

Loja, 19 de abril del 2011.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

EXP: 60080
TRÁMITE: 650-11
GMP/ hgf.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación del domicilio de la compañía